



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.510 / 2016.-

ZAPALLAR, 21 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 265 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9644, de fecha 20 de Diciembre de 2016, de Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a PATRICIA SARA TAPIA VALDES**, Rut. N° para Arriendo de Quitasoles y sillas al costado norte del kiosco situado a un costado del Restaurant Cesar, en la rambla de Zapallar, correspondiente al mes de Enero de 2017, dejando constancia que deben mantener limpio el lugar y se prohíbe la publicidad.
- 2° **PAGUESE** la suma de 4 UTM, según Título III, Art. Sexto, N° 6, según Ordenanza de Derechos Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-